

ANGELA MORATA SOLER	45.591.817-K	5529/00	ITP y AJD
POLÍGONO INDUSTRIAL DE VERA, S.L.	B-04242533	399/00	ITP y AJD
INVERSIONES FUENTES RODRÍGUEZ, S.L.	B-23285679	2532/00	ITP y AJD
JOAQUÍN SANTIAGO CORTÉS	27.164.332-K	3472/01	ITP y AJD

Almería, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Cronista González López, s/n, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E.
25941070Z	LOPEZ LOPEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2301-2003/2135
<b>Documento:</b> 0101230148975 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2001/8431 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25958348L	MARTINEZ CARVAJAL MARIA	NOTIFICA-EH2301-2003/1415
<b>Documento:</b> 0101230145164 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2000/12047 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
26017086S	ESPINOSA ORTIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2003/1373
<b>Documento:</b> 0101230145083 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2001/3270 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
<b>Documento:</b> 0101230145093 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2001/3270 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
26190024Q	ALIRANGUES PAREDES ENRIQUE	NOTIFICA-EH2301-2003/1157
<b>Documento:</b> 01022300031291 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2001/1223 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
44287112Z	OLMO JIMENEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2301-2003/1345
<b>Documento:</b> 0101230144226 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2001/2368 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
77324586N	CARMONA CANO EVA SUSANA	NOTIFICA-EH2301-2003/928
<b>Documento:</b> 0192230001973 <b>Descripción:</b> APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2003/3135 <b>Org. Resp.:</b> SERV.TESORERIA		
<b>Documento:</b> 0192230001981 <b>Descripción:</b> APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2301-2003/3135 <b>Org. Resp.:</b> SERV.TESORERIA		

Jaen, 21 de octubre de 2003.- El Delegado, Fernando Calahorro Téllez.

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.
- Notificación cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 830/02.  
 Notificado: Viajes Premium International, S.L.  
 Ultimo domicilio: C/ Conde de Mieres, 9, Torremolinos (Málaga).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 230/03.  
 Notificado: Melgest, S.L.  
 Ultimo domicilio: C/ Pablo Vallesca, 21, Melilla.  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 237/03.  
 Notificado: Moto Twin, S.L.  
 Ultimo domicilio: C/ Martínez Maldonado, 75, Málaga.  
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 258/03.  
 Notificado: A.B.A. Asistencia.  
 Ultimo domicilio: C/ Argentea, 1, Málaga.  
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

- Núm. Expte.: 262/03.  
Notificado: Regalos Pimentel, S.L. «Alameda-22».  
Ultimo domicilio: Alameda Principal, 22, Málaga.  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
- Núm. Expte.: 292/03.  
Notificado: Cenfolab, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Pensamiento, 27, Esc. Izda., 3.<sup>a</sup>-3, Madrid.  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
- Núm. Expte.: 302/03.  
Notificado: Oxford College, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Decano Félix Navarrete, 2, Málaga.  
Trámite que se notifica: Notificación cambio de Instructor.
- Núm. Expte.: 308/03.  
Notificado: Elías Wahnon Levi. «Salud y Confort».  
Ultimo domicilio: Plaza Malagueta, 1, 3.<sup>a</sup> F, Málaga.  
Trámite que se notifica: Notificación cambio de Instructor.
- Núm. Expte.: 481/03.  
Notificado: Rodríguez & Macon, S.L.  
Ultimo domicilio: Pasaje Begoña, 2 (Plaza Basconia), Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.
- Núm. Expte.: 532/03.  
Notificado: Bezmiliana Restauración, S.L., «Kur 3 & Gut».  
Ultimo domicilio: C.C. Carrefour. L-12, Rincón Victoria (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.
- Núm. Expte.: 559/03.  
Notificado: Clínica Radiológica, Dr. L. Pardo.  
Ultimo domicilio: Avda. Ricardo Soriano, 36, 2.<sup>a</sup>, Edif. María III, Marbella (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.
- Núm. Expte.: 561/03.  
Notificado: Dionisio Medrano. «Construcciones y Reformas Medrano».  
Ultimo domicilio: Paseo Sancha, núm. 48, Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.
- Núm. Expte.: 595/03.  
Notificado: Michael Graene Green Wood. «Bar Starlight».  
Ultimo domicilio: Paseo Marítimo, 81, Fuengirola (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.
- Núm. Expte.: 643/03.  
Notificado: Cinesur, Circuito Sánchez Ramade, S.L.  
Ultimo domicilio: Paseo de los Tilos, s/n, Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.
- Núm. Expte.: 676/03.  
Notificado: M.<sup>a</sup> del Carmen del Pozo Triviño.  
Ultimo domicilio: Martínez Maldonado, 71, Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 16 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno,  
Luciano Alonso Alonso.

*EDICTO de 20 de octubre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando resolución y talón de cargo del expediente sancionador J-155/02-SJ seguido contra Inovrec, SL.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando resolución y talón de cargo del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa de Juego y Apuestas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra Inovrec, S.L., por supuesta infracción a la normativa de Juego y Apuestas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentra a su disposición el talón de cargo núm. 0462015056562 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) el correspondiente justificante del abono de la sanción impuesta (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-155/02-SJ.

Notificado: Inovrec, S.L.

Domicilio: C/ Joaquín Galván, s/n Jódar (Jaén).

Trámite: Resolución y talón de cargo.

Jaén, 20 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno,  
Francisco Reyes Martínez.